

RESOLUCIÓN N° 206-GADIMCD-25

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE
DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES TREINTA Y
UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

ooooooooOOOOOOoooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Doctora Madeline Cañizares Plúas, Vicealcaldesa del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón debidamente apoyado por el Señor Jorge Anchundia Tello, Licenciada Verónica Huacón Castro, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA PERMUTA DE LOS BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO SIGNADOS CON LOS CÓDIGOS NROS. 09-06-02-3-1-018-001 Y 09-06-02-3-1-018-014, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 22.908,47 M², CON UN AVALÚO DE USD 57.511,48, POR EL PREDIO DE PROPIEDAD PARTICULAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO NRO. 09-06-02-8-5-005-004, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3.603,57 M² Y UN AVALÚO DE USD 161.077,08, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA FERRICOMP S.A; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LETRA D); 436; 438 Y 439, LETRA A), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 128 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 1837 DEL CÓDIGO CIVIL, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 07 de noviembre de 2025.

Ab. Kerly Mariuxi Chávez Martínez

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL (S)